



EL CRISOL POLICIAL

LA REVISTA ACADEMICA DE ISEPOL
NOVIEMBRE 2019

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA SUBOFICIALES, PLANTARON ÁRBOLES NATIVOS

EGRESAN NUEVOS "LINCES"

Curso de Formación de Instructores en Derechos Humanos para el Gerenciamiento de Situaciones de Crisis

Staff

JEFATURA:

Subcomisario PS Nancy Jacques

PRENSA:

- Oficial 1ro PS Paola Morinigo
- Oficial Aydt. PS Patricia Colmán

EDICIÓN:

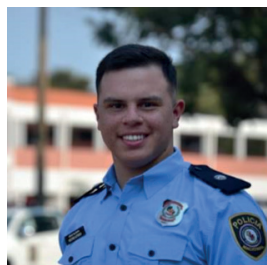
Suboficial 1ro PS Manuel Azcona

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

- Oficial 1ro PS Fancisco Jacquet
- Func. Ing. César Miranda



SUMARIO



Columna de Opinión Pag. 4

Celebración de Santa Misa en Caacupé Pag. 5

Visita del Director Gral. A Filiales Pag. 5



Egreso de Lince Pag. 6

Extensión Académica De Alumnos EAAP Pag. 8

Proyecto "Uso de Casco" Pag. 12

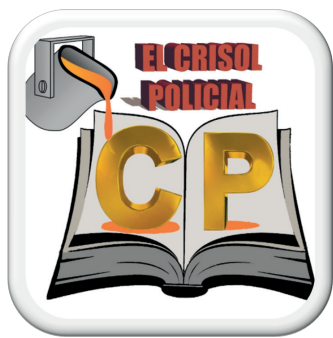
Actualización de la Malla Curricular del ACADEPOL Pag. 16



Habilitan nuevo local de La Filial 5 del Colegio de Policía Pag. 17

Los Derechos Humanos y La Función Policial Pag. 19





EL CRISOL POLICIAL

El lanzamiento de una revista académica es siempre un desafío, pero es también una aventura intelectual. La Revista EL

CRISOL POLICIAL nace con el ánimo de constituir un espacio de referencia, en cuyas páginas plasmarán informaciones, actividades y eventos desarrollados por las distintas Unidades Académicas que componen el Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL), artículos de opinión de carácter reflexivo, así como también pretende promover y difundir, con seriedad y rigor, la producción académica en el campo de las ciencias policiales hechos por los alumnos de todas las áreas.

Para poder dar a conocer la justificación del nombre que lleva esta revista, a propuesta del Comité Editorial se escogió el nombre EL CRISOL POLICIAL, por adquirir un término simbólico en el ámbito educativo. El crisol es un recipiente que se fabrica con materiales refractarios, utilizado para la fundición de ciertas sustancias a alta temperatura. De este modo, se asocia con la misión del ISEPOL, de moldear y forjar policías profesionales con carácter, liderazgo y personalidad. La Revista EL CRISOL POLICIAL ha podido desarrollarse a partir del trabajo cooperativo de las personas que componen su Comité Editorial y de los integrantes de cada una de las unidades académicas del ISEPOL. Alienta incluso, a que todos los componentes de esta comunidad educativa policial puedan colaborar con artículos, datos, documentos e información que pueda beneficiar y enriquecer el contenido de los siguientes números de la revista.

Una especial gratitud al Comando Institucional y a la Dirección General del ISEPOL, por el apoyo en la realización de este emprendimiento científico - educativo, que de otra forma sería imposible la producción de la Revista EL CRISOL POLICIAL.

EDITORIAL

CREANDO PUENTES DE COMUNICACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL ISEPOL Y LA CIUDADANIA.



VÍCTOR EDUARDO BALBUENA ORTEGA
COMISARIO GENERAL INSPECTOR

En un mundo donde las relaciones interpersonales han mutado y las asimetrías sociales se han profundizado haciendo que la humanidad se encuentre en la antípoda de lo trascendente y elevado, la combinación del conocimiento con lo virtuoso jugará un papel preponderante para la transformación de la persona humanas en especial del Ser Policía.

La Dirección General del Isepol, por medios digitales, tales como esta revista y la fanpage Institucional deben, ser un puente entre la expectativa del público externo, actores e investigadores del ISEPOL, para dar paso a la dinámica cultural y relacionamiento interinstitucional.

En ello buscaremos generar un círculo virtuoso de confianza entre los integrantes de la Policía Nacional y la ciudadanía.

Encarar los conflictos sociales es una confrontación intelectual para ir derribando viejos estereotipos y paradigmas, que nos permitan ser eficaces y eficientes en la implementación de una nueva política de seguridad ciudadana para elevar el nivel de formación que permita la convivencia pacífica de la nación.

Numerosos trabajos de Investigación han sido presentados en Isepol en el área de las Ciencias Policiales, producto del trabajo mancomunado de estudiantes, docentes, metodólogos entre otros, que es menester dar a conocer a la sociedad por los medios digitales y físicos, constituyendo una forma de contribuir con la educación general de la ciudadanía, donde adquiere su interés, riqueza y aceptación al estar ubicado entre las opciones válidas para consulta y aprendizaje de la colectividad nacional y regional.



DIRECCIÓN GENERAL DE ISEPOL



Integrantes del ISEPOL participaron de la Celebración Eucarística dominical en Caacupé, en el marco de los festejos por el Día del Agente de la Policía Nacional y su Patrona Celestial Santa Rosa de Lima. En la Misa estuvieron presentes las mas altas autoridades del Comando Institucional. Cabe destacar la participación del

Director General del ISEPOL durante la Ceremonia religiosa, como Diácono Permanente.

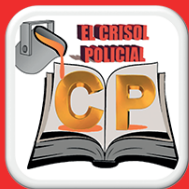


El Director General del ISEPOL en compañía del Monseñor Ricardo Valenzuela, el Padre Gregorio Aquino y Cadetes de la Academia Nacional de Policía

Director General de ISEPOL visitó Filiales académicas, en Alto Paraná

El Crio. Gral. Insp. Víctor Balbuena, Director General del Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL), en compañía del Crio. Ppal. MCP Antonio Velázquez, Tesorero del ISEPOL acudieron hasta las filiales de la Escuela de Capacitación para Suboficiales y del Colegio de Policía, ubicadas en Ciudad del Este - Dpto. de Alto Paraná, con el objetivo de verificar las instalaciones para próximos proyectos de mejoras edilicias del lugar. En esta ocasión el alto Jefe policial mantuvo una reunión con el plantel de alumnos de ambas unidades académicas.





DIRECCIÓN GENERAL DE ISEPOL

CEREMONIA DE EGRESO DEL “SEGUNDO CURSO DE OPERACIONES ESPECIALES MOTORIZADAS” Y DE NUEVOS INSTRUCTORES



Egresaron 2 Oficiales y 109 Suboficiales del “Segundo curso de Operaciones Especiales Motorizadas –Lince”, así mismo 7 Oficiales y 12 Suboficiales del “Curso para Instructores”, con la presencia del Excelentísimo Pdte. de la Rca. Mario Abdo Benítez; el Ministro del Interior, Juan Ernesto Villamayor; el Viceministro de Seguridad Interna, Dr. Hugo Sosa Pasmor; el Comandante de la Policía Nacional, Crio. Gral. Insp. Francisco Resquín Chamorro; el Subcomandante, Crio. Gral. Insp. Luis Ignacio Arias Navarro; y autoridades locales.

La ceremonia se desarrolló en el Centro de Formación e Instrucción de la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas, con sede en la Base Aérea Policial, ubicada dentro del predio de la Agrupación Especializada. Durante el acto fueron distinguidos como alumnos destacados: el Suboficial Segundo PS. Jorge Delvalle, Suboficial Aydt. PS. Adi Ledezma y el Suboficial Aydt. PS. Luis Morel.





DIRECCIÓN GENERAL DE ISEPOL

ADMISIÓN 2020



Culminó periodo de evaluación psicológica a postulantes a policía

Casi 9000 jóvenes paraguayos, provenientes de distintas localidades del país, fueron evaluados con el Test psicológico, correspondiente al Proceso de Admisión a Unidades Académicas de Formación Policial; Academia Nacional de Policía y Colegio de Policía, para el año lectivo 2020. Dichos exámenes se desarrollaron

durante dos semanas continuas, en la Sede de la Academia Nacional de Policía (Campo Grande, Ciudad de Luque). Las pruebas estuvieron a cargo de profesionales Psicólogos de la Policía Nacional.

Entrevista y devolución de resultados de evaluación psicológica a postulantes a policía.



Integrantes de la Subcomisión de Evaluación Psicológica para el Proceso de Admisión 2020, realizaron la entrevista personalizada y devolución de los resultados de la evaluación psicológica a los postulantes de las Unidades Académicas de Formación Policial, cuyos perfiles actitudinales y emocionales no se adecuaron al perfil exigido para proseguir con el presente proceso. La Crio. MGAP Alodía Garrigoza, encabezó la actividad, acompañada del plantel de profesionales Psicólogos de la Policía Nacional.



DIRECCIÓN DE POSTGRADO

CENTRO DE CAPACITACIONES



Inició primer Curso de Formación de Instructores en Derechos Humanos para el gerenciamiento en situaciones de crisis en el Campus del ISEPOL

Se dió apertura al “I Curso de Formación de Instructores en Normas Internacionales de Derechos Humanos Aplicables al Gerenciamiento de Crisis”, dirigido al personal policial. El curso se realizará en un periodo

de dos semanas continuas, donde los cursantes desarrollaron los principios básicos y particularidades del gerenciamiento en situaciones de crisis de alta visibilidad, además de dotar de herramientas de negociación para actuar ante casos de alta complejidad.

La referida capacitación estuvo organizada por el Dpto. de Derechos Humanos de la Policía Nacional, con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

EXTENSIÓN ACADÉMICA

Estudiantes de la Escuela de Administración y Asesoramiento Policial, Unidad Académica del Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL)

Estudiantes de la referida unidad académica entregaron materiales de construcción a una familia de escasos recursos y con capacidades diferentes que residen en la Compañía Macarro, Distrito de Borja - Departamento de Guairá. La donación consistió en la instalación de bachas para lavado de ropas, pisos para dormitorios, además se dio inicio a la construcción de un baño moderno.

Cabe resaltar que este acto solidario corresponde a una segunda parte, ya que el pasado 9 de agosto del corriente año, dichos estudiantes habían entregado a la familia un lote de víveres, medicamentos y electrodomésticos.





DIRECCIÓN DE POSTGRADO

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y ASESORAMIENTO POLICIAL EAAP

Estudiantes de Maestría desarrollan habilidades de liderazgo y resolución de conflictos.

Mediante novedosas metodologías pedagógicas, estudiantes del Programa de Maestría en Gestión y Asesoramiento Policial, realizaron ejercicios didácticos para el fortalecimiento de habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, comunicación eficaz y resolución de conflictos.



La actividad corresponde a la Cátedra de “Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos”, dictada por la Prof. Mg. Norma Matto Cáceres, docente de la Escuela de Administración y Asesoramiento Policial, de esta noble casa de estudios.

PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN PARA OFICIALES AYUDANTES

El Centro de Capacitaciones, se encuentra comprometido a proseguir con los ciclos de preparación del personal egresado de los Institutos de Educación Policial. La mencionada unidad del ISEPOL en cumplimiento al Artículo 108 que textualmente reza “Para ser promovido a Oficial Segundo, se requiere haber cumplido 4 (cuatro) años en el grado anterior, realizar el curso básico de operaciones técnicas y tácticas, asi-



mismo aprobar los exámenes de aptitud. Todo esto alineado con la política de capacitación constante de los cuadros de Oficiales de la Policía Nacional y así ofrecer un servicio efectivo a la sociedad paraguaya



DIRECCIÓN DE POSTGRADO

DIPLOMADO EN CRIMEN ORGANIZADO

APERTURA DEL DIPLOMADO CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

En el salón auditorio de la Fiscalía General del Estado, se llevó a cabo el curso de Diplomado en Crimen Organizado donde se contó con la presencia del señor Subcomandante de la Policía Nacional, la Fiscal General del Estado DRA. SANDRA QUIÑO-NEZ, los Señores Ministros Dr. RENÉ FERNANDEZ, Dr. CARLOS ARREGUI y la Dra. CAROLINA LLANES.

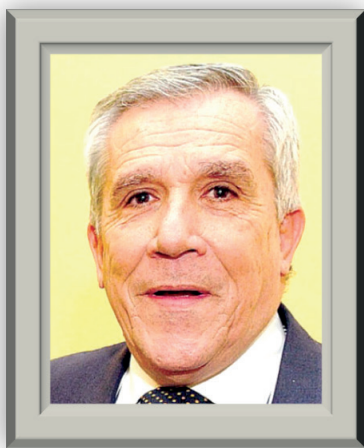


Posterior a la apertura del citado curso representantes del Ministerio Público, de las Fuerzas Armadas de la Nación, y de la Policía Nacional desarrollaron temas sobre Principios y valores Éticos para la función y anticorrupción, correspondiente al primer módulo



EGRESO DE INTEGRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL CURSO DE CAPACITACIÓN DE UNPOL - POLICIA DE NACIONES UNIDAS PARA OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Realizado en el Salón Pacificadores del CIME. La Ceremonia estuvo presidido por el General de Brigada Milciades Matto. En representación de la Policía Nacional participó el Crio. Ppal. Mg. Abog. Gustavo Enciso en cumplimiento de la Nota de Servicio No. 796 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional



*Dr. Prof. Horacio Galeano Perrone
Docente de la Escuela de Estrategia*

HISTORIA DE LA POLICÍA (1era. Parte) INTRODUCCIÓN

Primeramente definiremos la palabra “Policía” el origen etimológico proviene del latín policía y del griego politeia, del que deriva la palabra “polis” a la constitución de la ciudad, que significa ciudad-estado, con la cual se quiere significar la relativo a la constitución de la ciudad, el ordenamiento jurídico del estado, gobierno y calidades cívicas del individuo, para luego ir adéntranos de lo que es la función policial, por ser un tema muy profundo, y como integrantes de la Policía Nacional del Paraguay no vemos en la obligación de brindar la información necesaria en este trabajo prácticos.

La idea de construir una Policía supuso una consecuencia necesaria tras la aparición del crimen, el efecto inexorable de la ambición por la propiedad individual que representa un vicio presente, de uno u otro modo

Desde tiempos muy remotos se organizaron en todas las sociedades fuerzas más o menos perfeccionadas que se encargaban de velar por el cumplimiento de los normas que hacer posible la vida civil.

Tras la existencia de 170 años de la Policía han pasados muchas vicisitudes, sus hombres en cumplimiento cabal de la misión cual en brindar la seguridad, cuidar por sus vidas, derechos y bienes como los establece la Constitución Nacional y la Ley 222793 a la ciudadanía Paraguaya, por que como bien sabemos sin seguridad no hay desarrollo en un país, y esto nuevo cambios, con la globalización.



OPINIÓN

RESEÑA HISTÓRICA

Se inició con la creación del Departamento de la Policía de la Capital. Con un Decreto durante el Consulado de Don Carlos Antonio López en Mariano Roque Alonso en el año 1843. Este Decreto que da base concreta y autentica la existencia real a la policía, llevó el título de Arreglo del Departamento de la Policía de la Capital. En el documento mencionado delimita sus funciones, igualmente nombra primer Jefe de Policía al ciudadano Pedro Nolasco Fernández, además, crea las Comisarias y nombra Comisarios en los Distritos la Catedral, San Roque, la Encarnación y Recoleta. En el mismo documento autoriza el nombramiento de sesenta policianos y diez cabos celadores, para

expansión poblacional hacia el interior, se organiza otro Policía a cargo de una institución denominada DELEGACIÓN CIVIL por una ley del 25 de agosto de 1906, que luego en 1943 es cambiado por DELEGACIÓN DE GOBIERNO encargada de la función de Policía en todos los Departamento de país.

Este sistema de policía de la Capital y las Delegaciones de Gobiernos con función de Policía. Con la promulgación de la Constitución Nacional, en el año 1992, en el Art. 175 de la mencionada carta magna creo la Policía Nacional, y la define como una Institución profesional, con jurisdicción y competencia en todo el territorio de la Republica de preservar y el Orden Publico Legalmente establecido.



PROYECTO PARA USO DE CASCOS

El Jefe del Centro de Capacitaciones del ISEPOL, Comisario MGAP. Francisco Avalos.

Concedió una entrevista con relación a su Proyecto de mejoramiento de seguridad corporal del personal policial, recordemos que el mismo tiene una formación en el área táctica y participó de operativos contra grupos armados. Seguidamente parte de la entrevista realizada.

¿En que se basó su proyecto respecto al uso de cascos?

El hombre desde su concepción ha ido incorporando prendas y elementos a su disposición para atenuar los efectos externos que podrían causarle daños, por ej. Desde las prendas de vestir que para el verano se usan las de mangas cortas y que si va a desarrollar sus tareas a la intemperie ya utiliza prendas mangas largas para protegerse de los rayos del sol, de igual manera es el criterio respecto a uso de los elementos de protección para el personal policial u otras actividades recreativas o laborales, que de acuerdo al tipo de actividades que va a desarrollar debe ir previendo cuáles serán los elementos que mejor le va a servir para su protección.

¿Cómo fue la identificación del problema para el planteo del proyecto?

Como alumno de la Escuela de estrategia, he participado de muchos servicios en apoyo a la Dirección de Policía de Asunción, servicios en los cuales hemos sido designados con el uniforme reglamentario, que no tuvieron mayores dificultades,

excepto en la ocasión de la manifestación de taxistas, que en principio fue normal, hasta que se caldearon los ánimos y lo que era una simple manifestación se transformó en un incidente violento con utilización de armas contundentes contra el personal.

Ese escenario “normal” donde todo lo circundante al sitio de la manifestación era de ubicación cotidiana, fue el sitio perfecto para la provisión de las armas por parte de los manifestantes y como resultado se tuvo a varios elementos de la policía con heridas en la cabeza que pudieron haber sido atenuados si se contaban con los cascos de protección.

¿Existen otros casos que ameriten ser recordados?

Numerosos servicios policiales que en realidad ya fueron operaciones policiales (al no ser de carácter rutinario) merecen ser tenidos en cuenta como ejemplificadores, como el caso de la manifestación ciudadana frente a la ANR, que se desbordó y el entonces jefe de la Cría. 3ra Metropolitana y muchos personales recibieron impactos producidos por armas contundentes que le ocasionó una profunda herida en la cabeza al Crio Walter Vázquez, el caso de la manifestación de comerciantes en la cabecera del puente de la Amistad donde varios personales y el propio Director de Policía sufrieron heridas en la cabeza, lo que derivó en la hospitalización de los mismos.

¿Entonces se podría decir que antes de ser solo una anécdota,

también resiente el trabajo policial?

Esa apreciación es correcta, atendiendo que detrás de un herido se despliega una cantidad de personal y patrulleras para trasladar al herido al sanatorio, lo que es proporcionalmente negativo para la institución, por razón que el personal que presta ayuda al herido, abandona el teatro de operaciones, el afectado también, el conductor, el acompañante y la patrullera trasladan al herido, produciendo una disminución de personal operativo y en detrimento exacerban los ánimos del hombre policía, baja la moral y la ciudadanía percibe que hay mayor inseguridad puesto que los protectores mismos están desprotegidos.

¿Alguna recomendación?

Que, como hombres eminentemente preventivos, debemos incorporar a nuestra forma de pensar y actuar, el criterio de “autoprotección” para minimizar al máximo los efectos de una sociedad cada vez más convulsionada y capaz de producir mayores daños, con menores recursos contra el funcionario policial que por lo general se encuentran más expuestos.



COMISARIO MGAP.
FRANCISCO AVALOS



DIRECCIÓN DE GRADO

ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA



Jornada de donación de sangre en la Academia Nacional de Policía

Cadetes de la Academia Nacional de Policía “Gral. José E. Díaz”, Unidad Académica del ISEPOL, participaron esta mañana en una jornada de donación voluntaria de sangre. Esta actividad está impulsada por el Centro Nacional de Servicios de Sangre (CENSSA), en coincidencia con el Día Mundial del Donante de Sangre. La sangre donada se utilizará en casos de cirugías, tratamientos, enfermedades crónicas y otras emergencias que contribuyen a salvar vidas.

Cadetes participaron de charla sobre el Uso de la Fuerza en el marco de los Derechos Humanos

Con el objetivo de que los futuros Oficiales de la Policía Nacional actúen apegados a la ley y sin violar derechos y garantías, éstos recibieron una capacitación sobre el Uso de la Fuerza y su Aplicación en la Función Policial.

La disertación estuvo a cargo del Cnel ° Paulo Roberto Batista de Oliveira, Responsable Técnico del Programa con Fuerzas Policiales y de Seguridad del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

También abordaron temas como los principios, en los que sobresalen la legalidad, la prevención, la persuasión, entre otros puntos específicos que puedan aplicarlos en los procedimientos policiales.





DIRECCIÓN DE GRADO

ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA



ENTREGA DE PLAQUETA POR AÑOS DE SERVICIO A OFICIALES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA

Recibieron la plaqueta especial por cumplir los años de servicio requerido en su desempeño como Instructor dentro de la Unidad Académica mencionada. La nómina de oficiales que tuvieron dicho reconocimiento especial fueron: Oficial 1ro. PS Gloria Aranda Yahari, Oficial 1ro. PS Blanca Alcaraz, Oficial 2do. PS Pedro Grance, y el Oficial 2do. PS.

Sergio Ortiz. La entrega de dicho reconocimiento estuvo a cargo del Sr. Ministro del Interior, quien presidió la ceremonia.



Director de Grado participa en importante curso, en Taiwán.

El Crio. Ppal. MCP Juan Blanco, Director de Grado del Instituto Superior de Educación Superior (ISEPOL), participó del “Curso Superior de Desarrollo Nacional para Generales y Almirantes”, que se desarrolló desde el 23 de septiembre pasado, en la ciudad de Taipei - República de Taiwán. El referido curso tuvo como objetivo fundamental aumentar la interacción con las naciones aliadas y crear plataformas de intercambios castrenses, lo cual se ejecuta en consonancia con la política exterior del país asiático. Cabe destacar que además otros altos Jefes Militares y Policiales de distintas naciones participaron en este importante programa de capacitación.



DIRECCIÓN DE GRADO

DEFENDIÓ TESIS PROFESIONAL LA PRIMER OFICIAL FEMENINA BECADA EN CARABINEROS DE CHILE



Se trata de la Oficial Ayudante P.S. Edith Daiana Martínez Posdeley, egresada de la Academia Nacional de Policía “Gral. José E. Díaz”, Promoción 2018, quien usufructúa una beca en la Escuela de Carabineros de Chile “Gral. Carlos Ibáñez del Campo”. Martínez Posdeley presentó y defendió su tesis titulada “Impacto del Delito de Violencia Intrafamiliar en los Servicios de Población Desarrollados en el Sector Territorial de la 38° Comisaría Puente Alto, durante el periodo 2016 y 2017”, la cual le habilita el título profesional de Oficial de Orden y Seguridad, Administrador de Seguridad Pública, de la mencionada alta casa de formación

OFICIAL DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA FUE BECADO A ESTUDIAR MAESTRÍA EN TAIWÁN

El Oficial Ayudante P.S. Héctor David Alfonso Ramos, se encuentra estudiando la Maestría en Ciencias Policiales, con Énfasis en Investigación Criminal, en la Central Police University, ubicada en la ciudad de Taoyuan (noroeste de la isla asiática) que logró obtenerla a través de una beca que le fue otorgada por la Embajada de Taiwán acreditada en nuestro país. El mismo es egresado de la reciente Promoción 2018 de la Academia Nacional de Policía “Gral. José E. Díaz” y se desempeña como Instructor en esa misma unidad académica del ISEPOL. Manifestó por esta oportunidad “Para mí significa un gran desafío ir a un país tan lejano, con una cultura totalmente distinta a la nuestra, a estudiar por mucho tiempo alejado de mi familia. Pero por suerte tengo todo el apoyo, tanto de mis padres como de los superiores, para que realice esta maestría en Taiwán.



OFICIAL DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA PARTICIPA EN IMPORTANTE CURSO DE CAPACITACIÓN, EN ECUADOR



El Oficial Inspector P.S. Oscar Ramos, Secretario de Estudios de la Academia Nacional de Policía “Gral. José E. Díaz”, participó del II Curso Presencial de Capacitación Policial de la Red Interamericana de Profesionalización y Desarrollo (REDPPOL) de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Este importante evento se realizó en la Ciudad de Quito - Ecuador, en la Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo”.

De la capacitación participaron 60 profesionales policiales de 27 países miembros de la OEA y los temas abordados fueron: liderazgo; delincuencia organizada transnacional; delito cibernético; innovación policial, entre otros.

ACTUALIZACIÓN DE MALLA CURRICULAR ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA

El Subcomisario MGAP. Porfirio Guerrero, Jefe de División de Estudios, de la Academia Nacional de Policía “Gral. José E. Díaz”, en una entrevista realizada para este medio sobre las actualizaciones de la Malla Curricular de la Academia Nacional, en la misma nos explica en que consiste dichas actualizaciones y por qué se está dando dentro de la Institución. Seguidamente los detalles de la mencionada entrevista.

¿En qué consisten los cambios realizados a la Malla Curricular de la Academia Nacional de Policía?

Conforme a los cambios de que se estipulan en la Ley 5757/16 donde se modifican varios artículos de la Ley 222/93 Orgánica de la Policía Nacional, tuvimos que realizar varios ajustes a la Malla Curricular permitidos por el plan del CONES (Consejo Nacional de Educación Superior). Principalmente estuvimos enfocados a las áreas de Prevención y Seguridad, Investigaciones e Intendencia, se realizaron ajustes y modificaciones de asignaturas importantes que decidimos incluir para la reestructuración de la Malla Curricular. Estuvimos realizando reuniones con Docentes del Área General, Profesional y Jurídica, para establecer de esta manera últimos ajustes a la vanguardia de lo que es hoy en día nuestra Policía Nacional.

¿Hay asignaturas que van a ser incluidas a la Malla Curricular?

En efecto, fueron incluidas asignaturas pertinentes al área de investigación policial como; Delitos Informáticos, Delitos Financieros, Investigación Criminal e Inteligencia que son exclusivamente del área de Investigaciones, teniendo en cuenta que el oficial recién egresado va a tener un conocimiento introductorio y general de lo que es dicha área, en otras palabras, el cadete de cuarto curso realiza sus estudios en base a un énfasis a lo que sería el día de mañana su trabajo, así mismo, los cadetes de Prevención y Seguridad desarrollan materias de su área como por ejemplo: Informática Aplicada a la Ciudadanía ya que hoy en día las denuncias son realizadas en soporte informático de esta forma el cadete de cuarto curso de P.S. va teniendo conocimientos básicos sobre estas plataformas. Cabe destacar también la asignatura que estamos desarrollado, ya que cada día vemos esta como

una necesidad la cual es la de Atención a Personas con Vulnerabilidad, principalmente destinado al trato con personas mayores, nativos, con capacidades diferentes y demás, ya que actualmente no existe un sistema a desarrollar en el caso de los nativos debido a que estos se acogen a otras leyes y normativas, en relación a un ciudadano normal.

¿Cuándo se estarían implementando dichos cambios?

El proceso fue implementado ya desde inicios de este año, lo que ahora estamos haciendo es la actualización de la diseño curricular, en otras palabras el desarrollo del contenido programático de cada asignatura, tenemos planeado desarrollarlo en su totalidad para el año que viene en el 2020, por lo que solicitaremos la renovación quinquenal de la aprobación del CONES, ya que tenemos un plazo donde fenece la vigencia debemos volver a renovar y para ese proceso vamos a presentar las modificaciones y ajustes pertinentes para el periodo 2020 – 2025. Por ultimo me gustaría mencionar sobre los becarios que tenemos en Panamá y Chile que están desempeñándose con muy alto nivel académico, llevando en alto el nombre de la Academia Nacional de Policía y de su País y es un orgullo para nosotros que sepan que la N° 1 en Carabineros de Chile es paraguaya y así mismo, en la Escuela de Policía de Panamá también el N° 1 es paraguayo, de tal manera podemos mencionar que el nivel académico plasmado aquí ellos lo llevan a otros países de manera excelente, lo cual se ve reflejado en el desarrollo de la formación que tienen.



SUBCOMISARIO MGAP. PORFIRIO GUERRERO



DIRECCIÓN DE PREGRADO



SUBOFICIAL DE LA BANDA DE MÚSICOS SE RECIBIÓ DE MAGISTER, EN PRESTIGIOSA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA.

El Suboficial Segundo P.S. Carlos Alcaráz, integrante de la Dirección de la Banda de Músicos de la Policía Nacional, Unidad dependiente del ISEPOL, finalizó exitosamente el Programa de Maestría en Gestión de Empresas e Instituciones Culturales, desarrollado en la Escuela de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, en España. Alcaráz manifestó que fue un programa educativo intenso, con enfoques teóricos y prácticos, cuyas pasantías lo desa-

rollaron en empresas e instituciones culturales de España. Paralelo a ello, hicieron visitas técnicas a museos, centros de arte, editoriales, entre otros lugares de carácter cultural.

El joven Suboficial ejecuta el violín y es además Licenciado en Música, como así también se dedica a la docencia musical.



INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA FILIAL 5 DEL COLEGIO DE POLICÍA "SGTO. AYDTE. JOSÉ MERLO SARAVIA".

El 9 de Octubre pasado se procedió a la habilitación de la nueva sede del la Filial 5 Cordillera, dependiente del Colegio de Policía. Cabe mencionar que el mencionado local fue cedido por el Club Caacupé, por intermediación de la Municipalidad lo-

cal. Asistieron a tan importante acto el Señor Comandante de la Policía Nacional Crio. Gral. Insp. Francisco Resquín, el Director General de Prevención y Seguridad Ciudadana Crio. Gral. Insp. Marcial López Palma, el Director General del Isepol: Crio. Gral. Insp. Víctor Balbuena, el Director de Policía del Departamento de Cordillera Crio Gral. Insp Wildo Samaniego, Director de Postgrado Crio. Ppal. MCP Gustavo Enciso. Además se contó con la presencia del Sr. Intendente de la Ciudad de Caacupé Lic. Diego Riveros, Secretario Gral. de la Gobernación de la Cordillera Ing. Adalberto Echeverría y autoridades locales, Municipales y Gubernamentales e invitados especiales y padres de familia. A través de este convenio se apunta a proporcionar las comodidades a estudiantes de las Unidades de formación del Isepol, propiciando un mejor proceso de enseñanza y aprendizaje.





DIRECCIÓN DE PREGRADO



ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA SUBOFICIALES

Estudiantes de la Unidad Académica del ISEPOL, plantaron árboles nativos y flores ornamentales en espacios del predio del Campus Policial, en alusión a la llegada de la estación primaveral. La concienciación de la problemática ambiental es quizás el primer paso para la aplicación efectiva de la normativa legal respecto al tema, por medio de estas actividades de extensión académica crea una mente critica reflexiva en el alumnado

BANDA DE MÚSICOS INAUGURÓ SU TORNEO DE FUTSAL Y ATLETISMO



Con el lema “Deporte, Juventud y Disciplina”, se dió inicio al torneo deportivo, en las modalidades de futsal y atletismo, organizado por alumnos de la Escuela de Estudios Musicales “José Asunción Flores” y Escuela de Aprendices “Maestro Remberto Giménez”, Unidades Académicas del ISEPOL.

En dicha actividad estuvieron presentes, el Director de Posgrado, Crio. Ppal. MCP Gustavo Enciso; el Director de la Banda de Músicos, Crio. Ppal. MAAP Arsenio Cuevas; Jefes de las distintas Unidades Académicas del ISEPOL,

Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos y Suboficiales de la Banda de Músicos.

La Jazz Band de la Banda de músicos de la Policía Nacional

Ofreció un concierto que forma parte de la campaña denominada “Octubre Rosa” que tiene como objetivo prevenir el cáncer de mama, una enfermedad causante de diez muertes por semana en mujeres paraguayas. Interpretó obras musicales de nivel internacional y nacional. La banda fue ovacionada por el numeroso público que llenó el salón de la gobernación en una noche mágica y repleta de emociones.



LOS DERECHOS HUMANOS Y LA FUNCIÓN POLICIAL



*Mgtr. Ubaldo Matías Garcete
Piris
Docente – Seguridad Urbana y
Turística Filial N° 3*

La Segunda Guerra Mundial se había librado entre los años 1939 a 1945, y conllevó numerosas muertes. Ante tal situación, en abril de 1945, delegados de cincuenta naciones vieron la necesidad de reunirse en San Francisco con el fin de crear un organismo internacional para promover la paz y evitar guerras futuras. En el año 1948, Eleanor Roosevelt (Delegada de Estados Unidos ante la ONU) asumiendo la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y conjuntamente con otros miembros redactaron el documento que se convirtió en la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” para toda la humanidad.

De ahí en más, todos aquellos países miembros de las Naciones Unidas asumieron la responsabilidad de promover los 30 artículos de los derechos humanos, adecuándolos en las leyes constitucionales de las naciones democráticas.

Consecuentemente, el Derecho Internacional moderno empieza a reconocer que todos los individuos

deben gozar de derechos humanos; sin embargo, podemos recordar diversos eventos históricos anteriores a dicha declaración, pero nos resulta indispensable iniciar desde la misma por la determinación asumida por un grupo de Estados, bajo aquellos principios del Derecho de la responsabilidad estatal, que conformaron el nacimiento de normas y su fuerza vinculante.

Ciertamente, debemos comprender que los derechos humanos son normas y principios jurídicos que rigen bajo la esfera de la dignidad humana. Los Estados dan cuenta de su importancia y como consecuencia de ello, ejercen el poder público con estándares legales que regulan y evitan los abusos del poder (legitimado). No podemos negar que “los derechos humanos”, históricamente surgen como limitaciones al ejercicio del poder de los Estados (*Ius puniendi*).

El lineamiento de las disposiciones que se estructuran a través de los “derechos humanos” se aboca en la promoción de las “libertades” y los derechos de las personas, sin menospreciar aquellas obligaciones positivas, para la administración ideal en la convivencia pacífica.

Con las normativas se buscan promover que los agentes policiales no quebranten los derechos humanos establecidos en los tratados. Se torna eminente la intervención del Estado en el ámbito policial, puesto que todo acto de seguridad conlleva la obligación de no restringir, indebidamente, los derechos de las personas.

Debemos recordar que la República del Paraguay ha ratificado (*pacta sunt servanda*) varios pactos y tratados internacionales, en post de la promoción y protección

de los derechos humanos. Asimismo ha incorporado en la Constitución Nacional del año 1992, desde su preámbulo, el reconocimiento a la “dignidad humana” con el fin de asegurar la libertad, la igualdad y la justicia, reafirmando los principios de la democracia republicana, representativa y pluralista, ratificando la soberanía e independencia nacionales, e integrado a la comunidad internacional. Mientras que en su art. 1° “De la Forma del Estado y de Gobierno” añade que la República del Paraguay se constituye en un “Estado Social de Derecho”. Para lograr dicho objetivo de un Estado de derecho, la seguridad viene a ser un medio fundamental para conseguir el bien común y garantizar la convivencia pacífica. Ante ello, la función policial custodia las disposiciones legales y, aunque cuente con potestades especiales (uso de la fuerza), el empleo de dichas atribuciones siempre estará sujeto a condiciones de legalidad.

Por todo esto, resulta de suma importancia que la esfera institucional de la Policía Nacional se encuentre en permanente revisión de la reglamentación y las buenas prácticas para mantener un lineamiento conforme a los estándares internacionales. Recordando a su vez a toda la ciudadanía que también rigen limitaciones que se originan en el natural respeto por los derechos de terceros, conforme lo indica la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo “32.2: Correlación entre deberes y derechos: los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática”.

RESOLUCIONES

CREACIÓN DE LA REVISTA EL CRISOL POLICIAL. El Director General del ISEPOL, Crio. Gral. Insp. VÍCTOR BALBUENA firmó la Resolución 23/19 por la cual SE APRUEBA LA REVISTA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL “EL CRISOL POLICIAL”, con la finalidad de dar conocimiento al público de las distintas actividades académicas que se desarrolla dentro de la Dirección General. Además de constituir una herramienta de difusión de conocimientos científicos técnicos relacionados a las materias que son desarrolladas dentro de su esfera de competencia, así mismo la mencionada revista fue producto de un proyecto presentado por el Director Interino de Postgrado, Crio. Ppal. Mg. Abog. GUSTAVO ENCISO en las cuales se establecen las reglas internas del funcionamiento de la mencionada revista.



POLICIA
NACIONAL
DEL PARAGUAY



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION POLICIAL
Reconocido por Ley N° 2946/06
CONSEJO ASESOR SUPERIOR
Avenida del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz
Luque - Paraguay

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N° 23/19

POR LA CUAL QUE SE APRUEBA LA REVISTA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL “EL CRISOL POLICIAL”.

Luque, 07 de octubre de 2019

VISTO: la necesidad de que la Dirección General del Instituto Superior de Educación Policial cuente con una revista Institucional a fin de difundir los distintos trabajos, productos de Investigaciones científicas, aportes culturales, actividades del que hacer educativo policial; y,

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 573/19 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional, por la que se aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Dirección General del Instituto Superior de Educación Policial - ISEPOL, en su Art. 8°. Establece: “El Consejo Asesor Superior del Instituto es el órgano de asesoría y decisión del Instituto Superior de Educación Policial, con carácter permanente, profesional, técnico, de alta especialización en materias policiales, pedagógicas, administrativas, jurídicas y éticas. Preside el Director General del Instituto Superior de Educación Policial e integran los siguientes: a) Los Directores de Posgrado, Grado y Pregrado. b) Dos Jefes de Unidades Académicas c) El Secretario General...”

Que, en atención al Acta N° 13/19 de la sesión ordinaria del Consejo Asesor Superior, de fecha 24 de setiembre del año en curso, donde consta el tratamiento, reajuste, consideración y aprobación de la Revista del Instituto Superior de Educación Policial “El Crisol Policial”.

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales y reglamentarias;

EL CONSEJO ASESOR SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL

RESUELVE:

1° APROBAR la Revista del Instituto Superior de Educación Policial “El Crisol Policial”, quedando como sigue:

“EL CRISOL POLICIAL”

CAPITULO I DE LA SEDE, DENOMINACIÓN Y FINALIDADES.

Artículo 1: La Revista Institucional del ISEPOL se denominará “El Crisol Policial”, tendrá como sede el Campus Policial, sito en las calles Leongino Santacruz y Avenida del Cadete.



AGUYJE FÉLIX FERRARI
Ohai: DAVID GALEANO OLIVERA

I

Ajépango ivaiete
 Ñane retâme ojuhúva
 Tapicha hetârayhúva
 Ñuha guasúpe ho'a.

Añaretâgui osê
 Umi añamemby ivaivéva
 Samura rembiguái atýra
 Chupe omosâso haña.
 Oñepyrûma upépe
 Mboka guasu guasute
 Ápe ha pépe ondyvu
 Ha peichahápe
 Ojapi, ohupyty
 Félix Ferrari rete
 Ha mba'eve'ýramoguáicha
 Umi añamembyre
 Hekove ombopaha.
 Ferrari omoî hete
 Omoañetévo iñe'ê
 Ikatuha peteî ára
 Ome'ê pe hekove
 Ñane retâ rayhupápe.

II

Upe ára vaípe
 Ferrari ha ijkéregua,
 Ita'ýra tahachi,
 Ojapónte hembiapo
 Omoirû ha ogueraha
 Pe moñái hekotujúva
 Samura-pe ojekuaáva,
 Emboscada ka'irâime,
 Ha tapére osê chupe
 Umi añamemby atýra
 Mboka guasueta ipópe
 Omboperepepe, omosunu
 omboparapa upe tenda.
 Upéicha omano Ferrari
 Ha tyre'ýme oheja
 Opavave hogayguápe
 Ha iñangirû maymavépe.
 Ha'éngo añetehápe
 Kuimba'e py'aguasu,
 Upe ka'aru guive
 Mandu'arâme opytáva.

III

Péicha jave ñambyasy
 Mba'éichapa mburuvicha
 Ndohechakuaái, o'apo'i
 Policía rembiapo.
 Ojoguarângue chupekuéra
 Mboka, mba'yrû,
 ao ha ambue tembipuru
 Ymaitéma oikotevêva
 Ha'ekuéra -po guasu-
 Omombo pirapire
 Vyrorei opaichaguápe
 Ha oheja tahachípe
 Ao vuvuimi ijapépe
 Ombohováí haña
 Umi añamemby atýra
 Henryhêva mboka guasú-
 gui.

IV

Aguyje Félix Ferrari
 Nde rekove reme'êre.
 Hi'aiténte ne mano
 Omombáy mburuvicha
 Ha ñane retâ porâitépe.
 Ajerure po guasúpe
 Toñangareko tetâyguáre
 Hi'aitémango ojapo
 Mba'e iporâ añetéva
 Ha tomboyke
 Pokarê, tovamokôi,
 Ñembotavy ha oparei
 Péichante jahavérô
 Mombyryvéta ohóvo
 Pe tetâ jaipotaitéva
 Ipoty ha hi'ahápe
 Tekojoja, py'aguapy,
 Tekosâso ha vy'a.
 Néike che retâygua
 Oñondivemante ikatúta
 Paraguay ñampu'â
 Tomimbi ha tojajái
 Opavavetépe guarâ







**POLICIA
NACIONAL
DEL PARAGUAY**

Al crisol, donde se forjan los futuros portaestandartes y paladines de la justicia, donde se profesa el sagrado lema, Orden y Patria, donde los débiles se hacen fuertes, los cobardes valientes y las lágrimas se convierten en pequeñas gotas de sudor.

